



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/770

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-23-0000474

Montevideo, 29 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 2023 (número interno 97.080);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la Aerotécnico 1º Cindy Olivera, para participar en el "Curso Básico Operacional VYCA", desde el 14 de marzo hasta el 1º de julio de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la comisión de servicio de referencia, se cumplió desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio de 2023;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

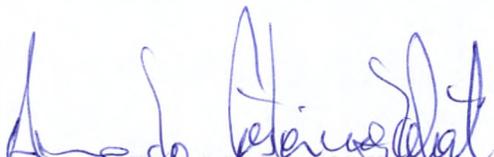
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 2023 (número interno 97.080), estableciéndose que la comisión de servicio confiada a la Aerotécnico 1° Cindy Olivera, se cumplió desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio de 2023.
- 2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático de la comisión de servicio es por la suma total de U\$S 4.212,00 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos doce con 00/100).
- 3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

